5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de mayo de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución finalizadora de procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial, por actos de parcelación urbanística, en el ámbito de la Ribera de la Oliva, en el t.m. de Barbate (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), pudiendo existir interesados en el procedimiento que resultan desconocidos a este órgano, se notifica que se ha dictado resolución finalizadora del procedimiento de restablecimiento, por actos de parcelación urbanística, en el ámbito de la Ribera de la Oliva, parcela 89 del polígono 8, segunda fase, del t.m. de Barbate, Cádiz; en el seno del expediente de restablecimiento de la legalidad territorial núm. 114/11/24/0049. La copia de la referida resolución así como del expediente administrativo completo se encuentran disponibles en la sede de esta Dirección General, sita en la Calle Pablo Picasso, núm. 6, 41018 Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es. Además, se informa que contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la LPACAP.

Sevilla, 29 de mayo de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00321632